DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 OCT 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 812/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Técnica Solicitante, División de Gestión Ambiental, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5990/2014 "SERVICIO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE CARTELES PARA LA RESERVA NATURAL YGUAZÚ";** ID 280.781.

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 3/3 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad técnica recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Monto total (IVA incluido)
BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín Riquelme.	6.540.000.-
Monto total de adjudicación	**6.540.000.-**

El monto total de adjudicación asciende a: G 6.540.000 (guaraníes seis millones quinientos cuarenta mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 8.000.000 (guaraníes ocho millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -18,25 %

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/msd
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 OCT 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GENERAL Y POLÍTICA EMPRESARIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5990/2014 elaborado por la División de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE.

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5990/2014 "SERVICIO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE CARTELES PARA LA RESERVA NATURAL YGUAZU", según el siguiente detalle:

A: BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín Riquelme.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Cartel identificador de la Reserva Natural Yguazú	unidad	3	2.180.000.-	6.540.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Ruíz Ramírez
Dirección de Planificación General y Política Empresarial

27. 10. 14

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 OCT 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5990/2014 ID 280.781.

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5990/2014
2	Descripción del llamado	"SERVICIO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE CARTELES PARA LA RESERVA NATURAL YGUAZÚ"
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (CINCO).
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (CUATRO).
5	Cantidad de ofertas calificadas	4 (CUATRO).
6	Ofertas descalificadas	NINGUNA.
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta. No se han detectado errores aritméticos.
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Técnica Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	----------
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta N° 129/2014.
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: No.
14	Otros documentos	----------

Preparado por:

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN